

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Llanos DE LUNA TOBARRA, Pedro MUÑOZ ABRINES y María Isabel PRIETO SERRANO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

La opacidad con la que se conduce el Gobierno de Sánchez como norma general ha quedado más que acreditada en sus reiterados incumplimientos de la legislación en materia de transparencia, aprobada por un Gobierno del Partido Popular con el voto en contra del PSOE.

La evaluación de 2023 del Consejo de Transparencia sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de la Administración General del Estado a través del Portal de Transparencia ha constatado que, una década más tarde, el Gobierno de España sigue sin dar cumplimiento en su totalidad a las obligaciones previstas en la ley. En particular, el Consejo detecta un cumplimiento de apenas el 50% en la información de relevancia jurídica.

El análisis del informe concluye que “todas las informaciones reconducen a la búsqueda por ministerios, lo que no facilita una información agregada” o que “debería abordarse una depuración de la información publicada, eliminando registros que carecen de vigencia y que, además, entorpecen el acceso a la información”.

Estas afirmaciones pueden predicarse, de forma particular, de la información sobre normativa en tramitación. Actualmente, el Portal de Transparencia, que debería ser la referencia de la ciudadanía en arrojar luz sobre la actividad de su gobierno, es absolutamente inútil a la hora de informar sobre la actividad normativa que está desarrollando en estos momentos el Gobierno de España.

Tanto los apartados “Normas en tramitación” como “Participación pública en proyectos normativos” obligan a buscar de forma separada por ministerios. En el primer caso, conduciendo a páginas dentro del Portal que contienen en muchos casos entradas totalmente obsoletas (véanse, a modo de ejemplo, los apartados de Educación, Justicia o Industria con anteproyectos de ley o proyectos de decreto de los años 2018 o 2020). En el segundo caso, redirigiendo a las páginas web de cada uno de los múltiples ministerios que, en algunos de los casos (véase Presidencia y Justicia) tienen, a su vez, subdivisiones para mostrar las normas de distintos ámbitos.

Diez años después de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, el Gobierno de Sánchez no solo no ha alcanzado su completo cumplimiento, sino que ha desmantelado uno de los principales activos que le legó el gobierno del PP: un Portal de Transparencia capaz de ofrecer información agregada y actualizada de la actividad normativa del Gobierno de España.

Mientras el Gobierno de España ha inutilizado este instrumento, los portales de transparencia de comunidades gobernadas desde hace años por el Partido Popular como la Comunidad de Madrid, Galicia, Andalucía, Castilla y León o la Región de Murcia sí han sido capaces de mantener convenientemente actualizados y accesibles espacios que permiten a la ciudadanía ver en su conjunto todas las iniciativas normativas que están tramitando los distintos departamentos de sus gobiernos autonómicos y participar en los distintos momentos del trámite que permiten la recepción de sugerencias por parte de la ciudadanía.

Por ello se pregunta:

- ¿Por qué dificulta el Gobierno de España un ejercicio de transparencia y participación ciudadana tan básico como es poder comprobar qué normas está tramitando su gobierno y decidir si participar o no en su proceso de elaboración?
- ¿Tiene intención el Gobierno de España de recuperar la posibilidad de consultar de forma agregada y actualizada en el Portal de Transparencia la información sobre normativa en tramitación del conjunto de los ministerios, como sucedía antes de la llegada al poder de este Gobierno?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 10 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL